INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-1098-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 4	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 26.05.2026 hasta el 23.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	23.06.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO
NIT / C.C.:	8600239991
Supervisor:	JAIME ORLANDO AVILA PACHECO
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - PUESTO DE SALUD DE BELTRÁN , PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL E INSTRUMENTAL, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	05.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	04.12.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100072244
Registro Presupuestal	4600032470
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$268,796,153
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$268,796,153
Plazo de Ejecución Inicial	SEIS (6) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	SEIS (6) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	03.06.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	17-44-101220233
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 70%

El día 21/04/2026, como supervisor del convenio se solicita a la E..SE el informe parcial del convenio mediante el radicado GOB-S-CR-2026-0065727, con fecha de entrega para la documentación correspondiente para el día 4 de mayo.

El día 25/05/2026, la E.S.E radica solicitud de prorroga No.1 por un tiempo de un (1) mes y trece (13) días calendario, es decir hasta el 16 de julio del 2026 con un porcentaje de ejecución del 0 % a la fecha en la cual se radico la solicitud de la prorroga por parte de la E.S.E

El día 29/05/2026, se realiza de manera virtual el comité de contratación correspondiente a la prórroga No.1, este no deja observaciones considerables, lo cual permitió que el día 02/06/2026, se realice la aprobación de la prórroga No.1 por lo anterior, la Secretaría de Salud de Cundinamarca Doctora NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA, en su delegación de ordenador del gasto, emitió PRORROGA No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1098-2025,CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCASECRETARIA DE SALUD Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN VICENTE DE PAÚL DE SAN JUAN DE RIOSECO CON NIT 860.023.999-1,mediante la cual se concede PRORROGAR el plazo de ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1098-2025, por un término adicional de un (01) meses y trece (13) días calendario , es decir HASTA EL 16 DE JULIO DEL 2026.

El día 05/06/026, la E.S.E envía por correo electrónico informe parcial, donde allega información referente al contrato derivado como lo es el acta de inicio, prorroga del contrato derivado en el cual explica que los equipos se encuentran en proceso de fabricación e importación.
De acuerdo con la información suministrada por parte de la ESE, se realizó el proceso por contratación directa con a la empresa AXIS SUMINISTROS SAS dando como resultado el contrato derivado No.267 del 2026, se llevó al cabo el día 13/04/2026 por un valor DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PSESOS M/CTE. ($268.795.177) con plazo de ejecución hasta el 12 /05/2026.
El día 07/05/2026 la empresa AXIS SUMINISTROS SAS realiza la solicitud de prorroga al contrato de compraventa No.267-2026, por el motivo en el cual los equipos se encuentran en proceso de fabricación e importación. Los equipos son:
-(1) BAÑO SEROLOGICO
-(1) REFRIGERADOR TOMA DE MUESTRAS
-(2) BASCULA ADULTO
En dicha solicitud indica con un plazo de tres (03) meses y (08) días calendario de ejecución hasta el viernes 03/07/2026, es importante aclarar el restante de los equipos biomédicos y mobiliario clínico se entregó bajo la coordinación y supervisión del contrato y el Almacen General de la ESE durante la semana del 18 al 22 de mayo del 2026.
De acuerdo con el cronograma de entrega por parte de la empresa AXIS SUMINISTROS, se programaron entregas para el día 04/06/2026 en el puesto de salud municipio de Beltran, en compañía del ingeniero biomédico y almacén de la institución con el fin de verificar y revisar de acuerdo con la viabilidad emitida por parte de la secretaria de Salud de Cundinamarca.

Adicional la E.S.E adjuntó la Resolución CONFIS No.012 DE 2026 del 02/03/2026, "POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTO DE UNA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026".

A la fecha, la supervisión queda pendiente se informe por parte de la Gerencia de la E.S.E el resultado de las entregas de los equipos y mobiliario, y se confirme el nuevo porcentaje de ejecución física y financiera.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300174320	15.12.2025	$101,274,946
3300174321	15.12.2025	$10,241,908
3300174325	15.12.2025	$74,216,509
3300174327	15.12.2025	$83,062,790

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se recomienda a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO, ejecutar el contrato de acuerdo a lo estipulado en la minuta del mismo, teniendo en cuenta las características técnicas de los equipos a adquirir y el precio techo unitario que figura en el Anexo Técnico, así como, los tiempos máximos de ejecución del convenio (16/07/2026).

Se recomienda a la Gerencia de la E.S.E atender oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión, con el propósito de evidenciar los avances en la ejecución.



JAIME ORLANDO AVILA PACHECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO